

Seguridad
para
todos

Seguridad
para
todos

Seguridad
para
todos

Seguridad
para
todos

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2018 - 2021

Seguridad
para
todos



Seguridad
para
todos



PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE CHIGUAYANTE

IDENTIFICACIÓN

Nombre del Plan (nombre fantasía, opcional)	PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE CHIGUAYANTE
Región y Provincia	REGION DEL BIOBIO – PROVINCIA DE CONCEPCION
Alcalde	JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS

ANTECEDENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Información de constitución y funcionamiento

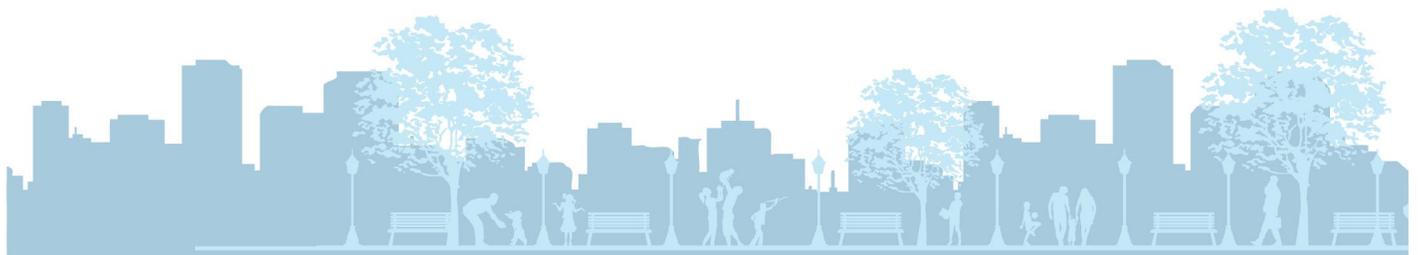
Fecha de constitución 2017 (según condiciones establecidas en ley N°20.965).	04 de abril de 2017
Indicar si existía previo a promulgación de la ley, su fecha de constitución y número de sesiones efectuadas.	Marzo de 2015 a diciembre 2016 (Periodicidad Trimestral)
Descripción de funcionamiento (¿Existe calendarización, programación temática, interacción comunal?)	La calendarización de las sesiones según la ley 20.965 para el año 2017, será el último jueves de cada mes. Y su programación temática se vincula a los acuerdos tomados por acta en temáticas de contingencia delictual y trabajo inter institucional.
Comisiones establecidas, objetivos y conformación de las mismas.	Al alero del Consejo de Seguridad Funciona la comisión de prevención del delito la cual elabora estrategias y campañas preventivas según tipo de delito, dirigidas a la comunidad Chiguayantina y persecución penal la cual estrecha lazos con la fiscalía y las policías para visibilizar delitos de alta connotación social y generar focos de persecución penal y estrategias de recolección de información focalizadas.



DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

A. Antecedentes generales

Nombre de unidad o entidad ejecutora del diagnóstico	UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO
Periodo de realización del diagnóstico	ENTREGA ENERO 2016 (2 MESES, Noviembre-Diciembre, 2015)
Breve descripción de la metodología de levantamiento de información.	<p>Trabajo con fuentes secundarias de carácter de cuantitativo: Se identificaron y recolectaron diversas fuentes de datos cuantitativos (estadísticas policiales, CASEN, SENDA, ENUSC, entre otras) que permitieron describir y analizar las variables más relevantes para la caracterización socio-delictiva de la comuna.</p> <p>Trabajo con fuentes primarias de carácter cualitativo:</p> <p>Con el fin de profundizar el análisis y entender de manera cabal las dinámicas que permiten el surgimiento de la violencia y la inseguridad, se recurrió a métodos cualitativos de recolección y análisis de información, buscando recoger los diferentes puntos de vista de diversos actores de la comuna, mediante:</p> <p>a) <i>Grupos focales:</i> se priorizó abordar las dimensiones de violencia intrafamiliar; de violencia entre jóvenes; y la inseguridad en el territorio. En diciembre de 2015 se realizaron 5 focus groups, tres referentes a la temática de Violencia Intrafamiliar y dos de Violencia Juvenil. Los focus groups de violencia intrafamiliar participaron 8 personas adultas de entre 30 y 55 años de edad, de los sectores Leonera, Villa Futuro y Villa Los Presidentes.</p> <p>En relación a los dos focus groups de violencia juvenil, también participaron 8 jóvenes en cada uno (mixto), para la extracción de la muestra se consideró a alumnos de primero, segundo y tercero medio del Liceo de Chiguayante e Hipólito Salas debido a que son los únicos establecimientos municipales que tienen educación secundaria hasta Cuarto Medio en la comuna.</p> <p>b) <i>Entrevistas en profundidad a expertos:</i> A fin de complementar la información, se hicieron 6 entrevistas a expertos, de distintos programas e instituciones. Los entrevistados fueron escogidos en función de sus labores y cargos, debido a su idoneidad para complementar los temas abordados. Puntualmente se entrevistó a la encargada del Programa 24 Horas de la Oficina de Seguridad Pública, coordinadora del Programa SENDA previene, Comisario de la 7ma comisaría de Chiguayante, Directora de Centro de Reparación Especializada de Administración Directa (CREAD) para NNA, la encargada del Centro de la Mujer de la comuna y el coordinador del programa Quiero Mi Barrio Leonera 1.</p>



Síntesis del Diagnóstico.

1. DESCRIPCIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA DE LA COMUNA

La división territorial que se utilizó para el diagnóstico se basó en la división utilizada por la 7ma Comisaría de Chiguayante, la que divide a la comuna en dos macro-sectores; el cuadrante N°6 que comprende desde la calle Sanders (límite con la comuna de Concepción), hasta la calle Chiguay, y 14 por otro lado, el cuadrante N°7 que comprende desde calle Chiguay hasta el estero Leonera (límite con la comuna de Hualqui).

El cuadrante N°6 representa el sector más antiguo de la comuna, con una mayor área del territorio pero con una menor densidad de población, concentrando el casco histórico, la plaza de armas, centros gastronómicos y bohemios. Según la Cuenta Pública año 2014 de la 7ma Comisaría de Chiguayante, este macro-sector cuenta con 21 de las 42 Juntas de Vecinos de la comuna, 20 colegios del total de 33, y con 95 locales de alcohol y 583 locales comerciales. Se caracteriza además por albergar al sector más acomodado de la comuna y por los conjuntos habitacionales privados o con acceso restringido con los que cuenta.

Por su parte, el cuadrante N°7 es el macro-sector que cuenta con una menor superficie y con una mayor densidad de población. En comparación con el cuadrante N°6, éste cuenta con un mayor número de Juntas de Vecinos (39), Colegios (23), locales de alcohol (164) y locales comerciales (901). Cabe señalar que es en este sector donde se han ido estableciendo principalmente las grandes tiendas.

Los principales riesgos en la comuna son, por una parte, los límites este y oeste –

cerro Manquimávida y el río Biobío respectivamente– debido a que éstos facilitan la presencia de sitios de escondite y arranque. Por otra parte, la comuna de Chiguayante se ve cruzada de norte a sur por la línea férrea, la que la divide y entorpece el paso de un sector de la comuna al otro, lo que se ve acentuado en los sectores del sureste, los que se ven encerrados entre el cerro Manquimávida y la línea férrea, contando con un solo paso habilitado de vehículos que conecta con el otro sector. Además de ser un factor de aislamiento, los cruces de peatones de la línea férrea se han convertido en lugares que facilitan el delito, debido a su estrechez que permite el fácil interceptación de las personas, así como por problemas de iluminación.

Principales hallazgos del proceso de levantamiento de información cualitativo:

- a) **Entrevistas a expertos:**
- Baja participación ciudadana; baja cohesión entre vecinos; desconfianza generalizada entre sujetos y entre sujetos e instituciones comunales.
 - Percepción de que vecinos presentan sentimiento de desprotección y abandono de parte de las instituciones públicas en materia de seguridad.
 - En los últimos años delitos han disminuido pero sensación de inseguridad ha aumentado.
 - Importancia de intervenir a niños, niñas y adolescentes, sus núcleos familiares y su entorno.
 - Necesidad de coordinar el trabajo de los distintos organismos, oficinas, instituciones, en materia de seguridad.



- Se debe planificar a largo plazo, pero sin descuidar la urgencia de mejoras.
- Se debe apelar a la sustentabilidad de las intervenciones.

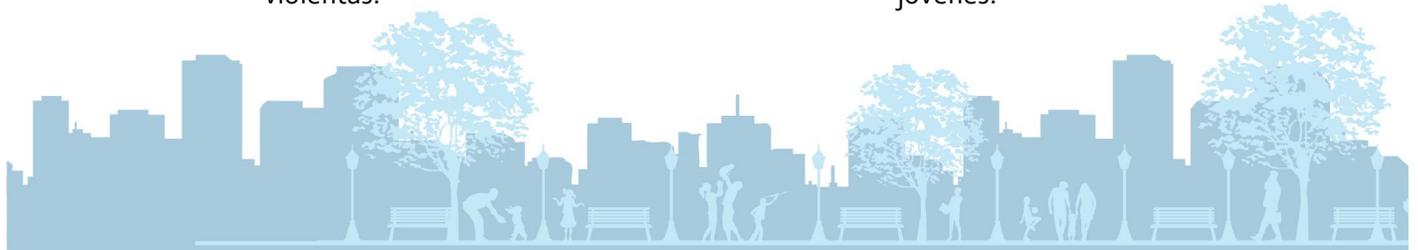
b) Grupos focales de jóvenes:

- Dificultad de comunicación con los padres/madres. Pocos espacios para compartir y conversar efectivamente, ya sea por falta de costumbre o por estrés laboral.
- Constantes peleas y discusiones en la familia. Jóvenes buscan refugio y evasión de estas situaciones.
- Bullying como fenómeno recurrente, producto de sociedad violenta y agresiva. Violencia como método de defensa a prolongados tiempos de acoso físico y psicológico, aunque se manifiesta en estallidos de violencia hacia cualquiera.
- Reconocimiento de que sus colegios se han convertido en espacios más tranquilos y amigables que antes.
- Peleas no acontecen en los colegios sino fuera de estos en horarios distintos a los de clases para evitar castigos, en lugares cercanos, lugares públicos.
- Se reconoce micro-tráfico al interior y fuera del colegio, consumo de drogas, principalmente marihuana. Consumo en cercanías a colegios y antes de entrar a clases.
- Se reconocen organizaciones de jóvenes en pandillas, aunque antes era más común. Se organizan algunas en torno a drogas y se asocian a acciones violentas.

- Mayor consumo de alcohol que de drogas. Familiarización temprana con el alcohol
- Se observa un desconocimiento general hacia instituciones que trabajen con la juventud y su bienestar. Se solicita que realicen ciertos talleres para los que ya existe oferta, pero no se conoce. Falta difusión.
- Se busca hermohear el entorno y los espacios públicos, especialmente las plazas ya que son puntos de reunión, y el control de perros vagos.

c) Grupos focales de adultos:

- Detección de relaciones familiares inestables, pequeños conflictos que reaparecen cada cierto tiempo y repercuten en la dinámica familiar, principalmente en los hijos/as.
- Falta de comunicación efectiva con los hijos, desconexión. Uso excesivo de tecnología, se sienten incapaces de cambiar esa situación.
- Cuidado y responsabilidad de los hijos recae principalmente en las madres, lo que limita sus espacios de desarrollo personal y esparcimiento. Los momentos de ocio son obtenidos a cambio de ceder el control y monitoreo de los/as hijos/as.
- Distanciamiento de papás en la crianza delegando a las mamás. Toman un rol solo de refuerzo de las pautas establecidas por la madre, ejercido muchas veces a través de la violencia. Validación de la violencia como práctica necesaria.
- Se le atribuye a la falta de una guía apropiada el hecho del aumento de violencia entre los jóvenes.



- Se indica a los jóvenes como violentos.
- La presencia de un familiar con consumo problemático, abuso o dependencia al alcohol y drogas es una fuente de estrés constante especialmente para las mujeres del hogar ya que son en quienes recae la responsabilidad del cuidado, tanto por el trabajo extra que demanda en términos de cuidado, como por la interferencia de la persona en el desarrollo de los niños. Un entorno barrial donde se valida y existe fácil acceso a alcohol y drogas agudizan la situación.
- Percepción de inseguridad y violencia en sus barrios. Se atribuye esto al traslado de personas desde otras comunas.
- La vinculación barrial es vista como un factor de disminución de la actividad delictual.
- Mujeres y los hijos como las principales víctimas de maltrato
- Se reconoce a la sanción social ejercida por los vecinos como un elemento potencialmente disuasorio de la violencia, pero poco efectivo.
- Hijos/as se ven envueltos o presencian discusiones e incluso deben intervenir en ciertas ocasiones. Se reconoce que esto puede generar efectos negativos en el largo plazo.
- Reticencia a realizar denuncias respecto a situaciones de VIF, tanto por desconocimiento de los procesos involucrados como por las consecuencias personales que puede conllevar. Desconocimiento generalizado de las instituciones y sensación de que son engorrosas y poco empáticas.



2. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS COMPRENSIVO DEL FENÓMENO DELICTUAL EN LA COMUNA

Con respecto a la evolución de los Delitos de Mayor Connotación Social [DMCS]¹ en la comuna entre los años 2013 y 2017 en el periodo enero a julio², se observa en la tabla n°1 que desde 2013 se ha producido una baja progresiva en la frecuencia de Casos Policiales (denuncias + detenciones en flagrancia), con una reducción de -39,5% en dicho indicador. Comparando los dos últimos años también es posible afirmar que ha ocurrido una reducción en este indicador.

La información entregada por la Subsecretaría de Prevención del Delito en cuanto a los Casos Policiales (denuncias + detenciones en flagrancia), permite observar en el Gráfico n°1 que los *Hurtos*, las *Lesiones* y el *Robo en lugar habitado*, son los tres delitos que se han mantenido a través de los años como los más frecuentes.

El delito de *Hurtos* ha sido el que en el periodo observado ha ido posicionándose como el más frecuente en la comuna, alcanzando en 2017 el 23,4% del total de delitos. Por su parte, el delito de *Robo en lugar habitado* ha venido reduciendo su importancia en los últimos años, aunque asomando como el tercero en importancia en 2017 (14,8%). Con respecto al delito de *Lesiones*, se ha mantenido relativamente estable durante el periodo observado.

Comparativamente entre 2016 y 2017, los delitos que más han disminuido sus frecuencias han sido el *Robo en lugar habitado* (-30,4%); las *Lesiones* (-26,3%); los *Hurtos* (-20,3%); y el *Robo con violencia o intimidación* (-20%). Por su parte, los delitos que han aumentado su frecuencia entre 2016 y 2017 se observan la categoría de *Otros robos con fuerza* (+700%, ya que en 2016 se registró 1 delito en esta categoría, mientras en 2017 se registraron 8); el *Robo de objeto de o desde vehículo* (+34,8%); y el *Robo de vehículo motorizado* (+5,9%).

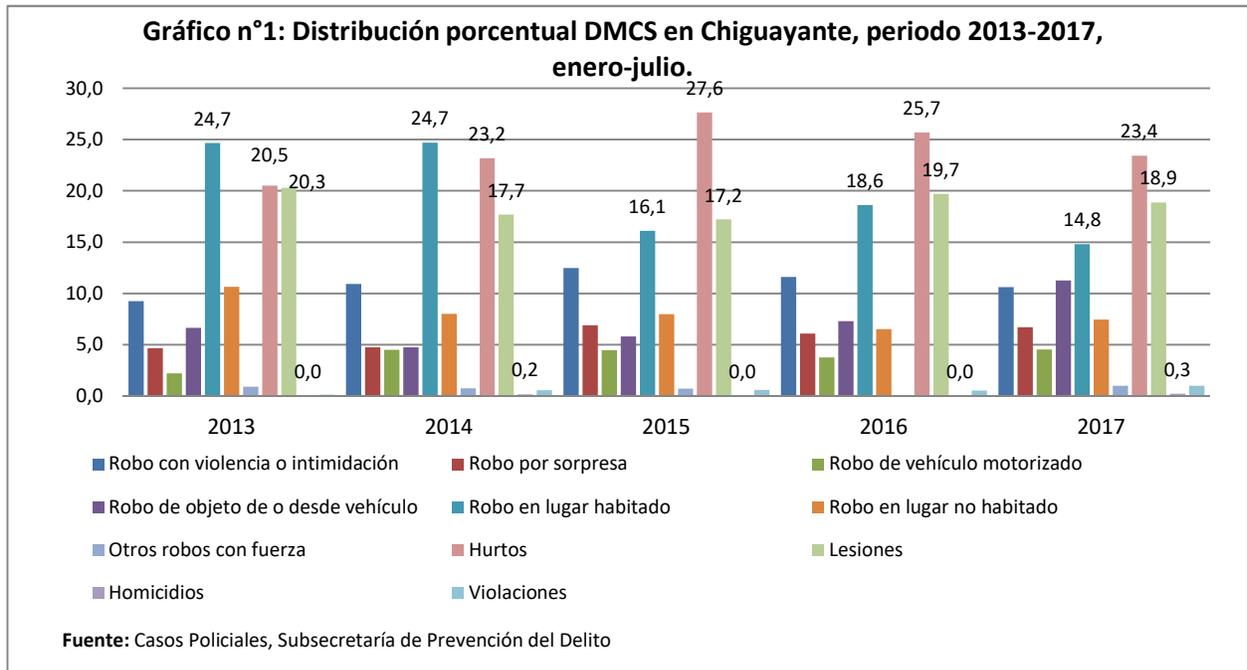
Tabla n°1: Frecuencia anual de casos policiales por delitos de mayor connotación social, periodo enero-julio.	2013	2014	2015	2016	2017	Variación enero-julio 2017/2016	Variación enero-julio 2017/2013
	1.306	1.199	825	903	790	-12,5%	-39,5%

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito.

¹ **Delitos de Mayor Connotación Social [DMCS]:** Estos corresponden a los grupos denominados como "Delitos Violentos" (Robo con Violencia, Robo con Intimidación, Robo por Sorpresa, Lesiones, Homicidio y Violación), y "Delitos Contra la Propiedad" (Robo de Vehículo Motorizado, Robo de Accesorios de Vehículos, Robo en Lugar Habitado, Robo en Lugar no Habitado, Otros Robos con Fuerza y Hurto) [<http://dac.carabineros.cl/datos.php>]

² A fin de poder comparar la frecuencia de delitos con datos actualizados hasta 2017, es necesario comparar la misma unidad de tiempo en los cinco años observados, por lo que se comparan los delitos ocurridos entre enero y julio de cada año.





Si bien el delito de hurtos tiene la mayor concentración en la serie histórica observada, la preocupación debe recaer en la alta frecuencia del delito de lesiones y de robo en lugar habitado, debido al alto impacto que generan en sus víctimas; el primero por atentar directamente contra la integridad física de los sujetos, y el segundo, por vulnerar el espacio más íntimo como es el hogar.

Por otra parte es necesario considerar y abordar el delito de *Homicidios*, el que, si bien en la serie histórica se mantiene con cifras bajas con 4 homicidios en los últimos 5 años, genera un altísimo impacto en la sensación de inseguridad a nivel comunal, lo que tiene repercusiones tanto en la calidad de vida de los vecinos, las confianzas de éstos con las instituciones, e invisibiliza las acciones y cifras positivas en torno a delitos.

Comparando en el mismo periodo de tiempo el comportamiento y evolución del total de Casos Policiales de la comuna con

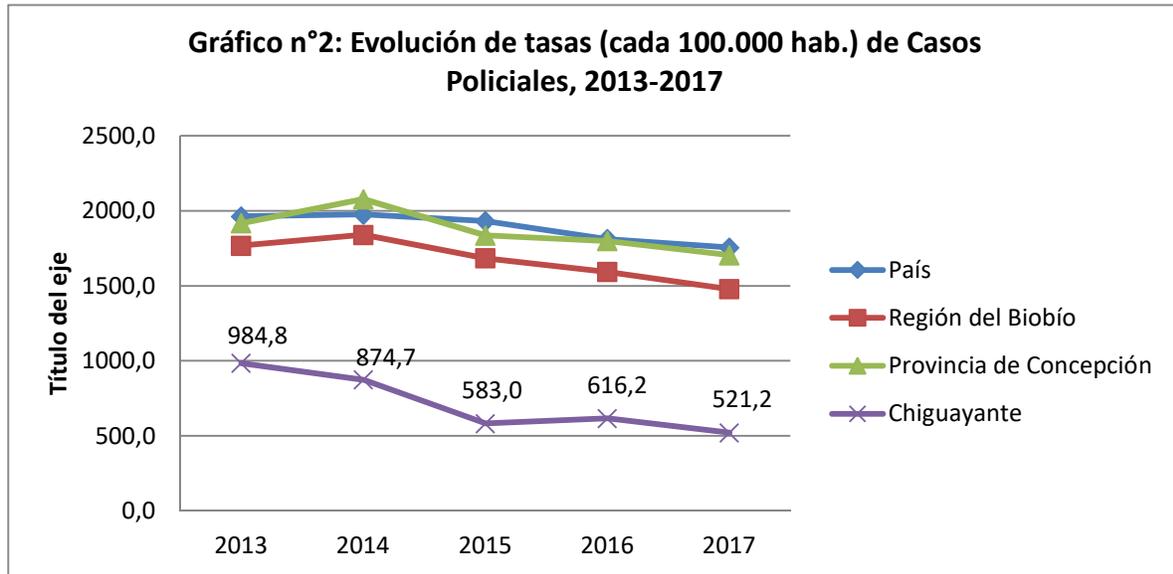
otras unidades territoriales³, es posible observar en el gráfico n°2 que la comuna de Chiguayante presenta tasas (cantidad de casos policiales cada 100.000 habitantes) considerablemente menores que las observadas en el país, la Provincia de Concepción y la Región del Biobío, y tasas mucho más bajas que la comuna de Concepción. Si en el periodo enero-julio de 2017 la comuna presentó 521,2 casos policiales cada 100.000 habitantes, la Provincia de Concepción presentó una tasa de 1704, o sea, de más del doble.

La comuna presentó una reducción del -15,4% de su tasa de casos policiales entre 2016 y 2017, y en el periodo comprendido entre 2013 y 2017 se observó una reducción aun mayor, de -47,1%. Estas reducciones son también mayores a las reducciones observadas en el país, región y provincia.

³ Para asegurar la comparación se utilizaron las tasas de Casos Policiales, o sea, la cantidad de delitos registrados por cada 100.000 habitantes. De este modo, es posible comparar unidades territoriales sin que influya la cantidad de habitantes que presenta cada una.



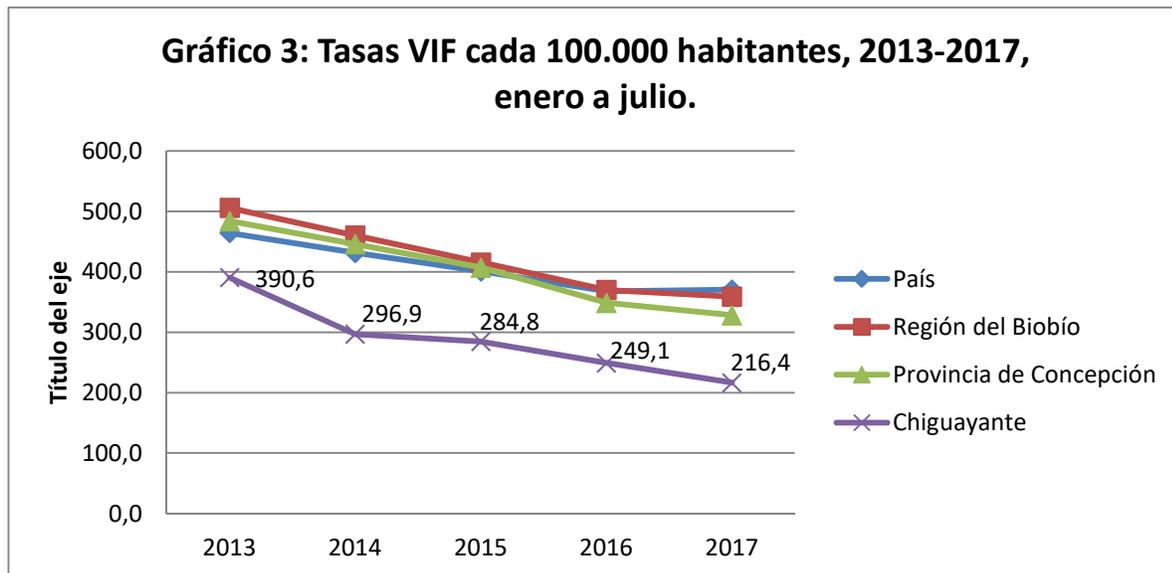
Gráfico n°2: Evolución de tasas (cada 100.000 hab.) de Casos Policiales, 2013-2017



Al observar las tasas de Casos Policiales por Violencia Intrafamiliar (VIF) entre los meses de enero a julio de 2013-2017 en la comuna de Chiguayante, se observa que la tendencia ha sido a la baja durante los últimos cinco años, y que entre 2016 y 2017 la reducción ha sido de -13,1%.

Comparativamente, la comuna presenta tasas VIF por cada 100.000 habitantes menores que las observadas en las otras unidades territoriales observadas, y que los niveles de reducción de sus tasas han sido mayores desde 2013 a 2017 a nivel comunal (-44,6%) que las observadas en el país (-20,2%), en la región (-29,1%), y en la Provincia de Concepción (-32,2%)

Gráfico 3: Tasas VIF cada 100.000 habitantes, 2013-2017, enero a julio.





Un tema delicado en materia de seguridad es el nivel de participación de niños, niñas y adolescentes [NNA] en actividades delictuales. Al respecto es posible observar, comparando el periodo enero a septiembre de los años 2016 y 2017 (para asegurar la comparabilidad de los datos), una disminución en la frecuencia de NNA de la comuna que han sido aprehendidos por Carabineros de Chile. Si en 2016 en el periodo mencionado hubieron 142 detenciones de NNA de nuestra comuna, durante 2017 se han registrado 123 detenciones (gráfico n°4), logrando una reducción del -13,4%.

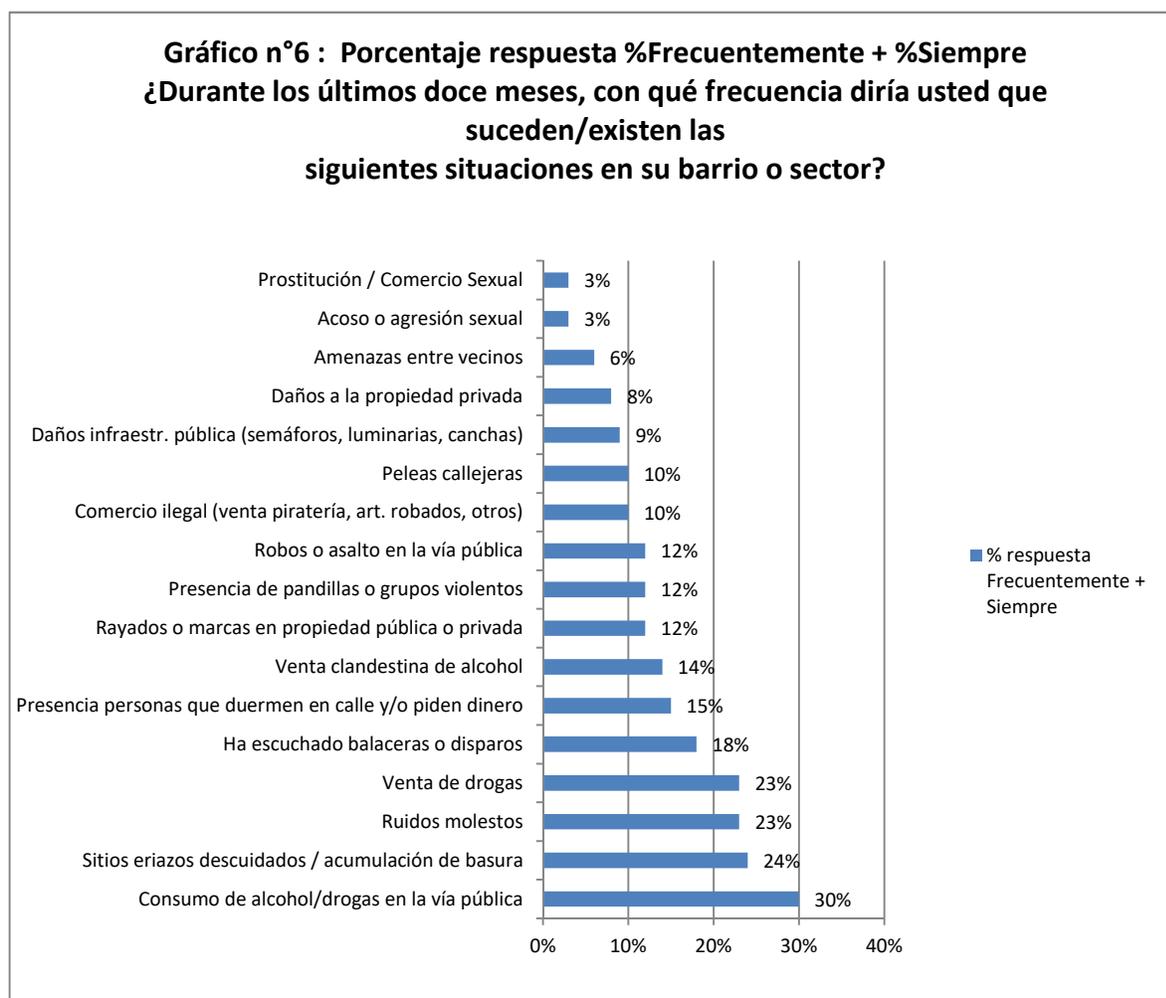
A pesar de la reducción de los delitos cometidos por NNA, entre el año 2016 y el 2017 se ha observado un alza de un 7,53% en la cantidad de delitos que éstos cometen en nuestra propia comuna (gráfico n°5).



Con respecto a las incivildades sufridas por los vecinos de la comuna, es posible observar en el gráfico n°6 que un 18% de los hogares manifiesta haber escuchado balaceras o disparos; las incivildades asociadas a la venta y consumo de drogas son las que más se presencian por los vecinos, ya que un 23% de los hogares manifiesta que ha observado venta de

situación que es observada en los barrios de manera frecuente o siempre por el 15% de los hogares de la comuna.

Los ruidos molestos son la tercera incivildad observada con mayor frecuencia, afectando la calidad de vida de quienes la presencian, como también es una importante fuente de conflictos interpersonales entre vecinos.



drogas en sus barrios de manera frecuente o siempre, y un 30% dice presenciar frecuentemente o siempre el consumo de alcohol y/o drogas en la vía pública, siendo ésta la incivildad observada con mayor frecuencia. Asociado a esto último también se encuentra la venta clandestina de alcohol,

La presencia de sitios eriazos descuidados y/o la acumulación de basura es una incivildad observada frecuentemente o siempre por el 24% de los hogares de la comuna. Si bien no es un hecho que se convierta directamente en un acto que amenace directamente la seguridad de los



vecinos, la presencia de estos sitios descuidados pueden convertirse en un ambiente que facilite la comisión de delitos, así como convertirse en un foco de temor, pero también insalubridad que afecten la calidad de vida de la comunidad.

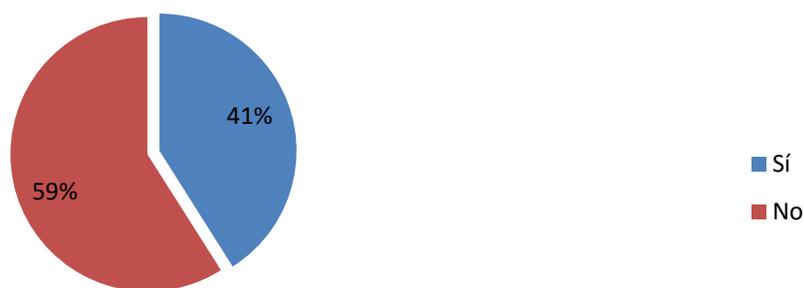
Otro aspecto a tener en consideración en cuanto a indicadores de seguridad en la comuna es el hecho de la alta

promedio de la zona fue de un 50% y el máximo de un 63%.

Esta es una problemática a tener en cuenta debido a que la denuncia es la principal fuente de información que presentan las policías para destinar sus recursos y focalizar sus trabajos.

Sobre cómo los habitantes de la comuna perciben la evolución de la

Gráfico n°7: % de denuncia de hogares que han sido víctimas de al menos un delito*.



Fuente: Encuesta Comunal. Subsecretaría de Prevención del Delito.

*Considera los delitos de robo con violencia, robo por sorpresa (lanzazo o carterazo), robo con fuerza al hogar, hurto, lesión, robo de automóvil/camioneta o motocicleta y robo de algún objeto dejado dentro del vehículo o partes de él.

cifra negra o no-denuncia de delitos. En el Gráfico n°7 se observan los resultados de este indicador durante el año 2016 –año en que la Subsecretaría realizó la Encuesta Comunal–, alcanzando un 41% de hogares victimizados que realizaron la denuncia del hecho, lo que deja a la comuna como la que presenta las menores cifras de denuncia de delitos sufridos en comparación al resto de las comunas de la zona centro sur consideradas en la medición –Rancagua, San Fernando, Talca, Curicó, Linares, Concepción, Coronel, Chiguayante, San Pedro de la Paz, Talcahuano, Hualpén, Los Ángeles, Chillán, Temuco, Valdivia, Puerto Montt, Osorno y Punta Arenas–, donde el

seguridad en Chiguayante, en el gráfico n°8 es posible observar que un 63% de la población cree que ésta ha empeorado, o sea, que han aumentado los hechos delictuales. Esto sin dudas no se condice con el retroceso que han presentado las cifras de los indicadores policiales, lo cual no debe considerarse como una contradicción o un error de los datos, sino que ambas mediciones deben considerarse en base a la naturaleza de lo que miden. A pesar de la alta cifra de chiguayantinos y chiguayantinas que creen que ha aumentado la delincuencia en la comuna, esto no es un hecho solo comunal, debido a que a nivel de la zona centro sur con la cual compara la encuesta, el 72% cree que aumentó.

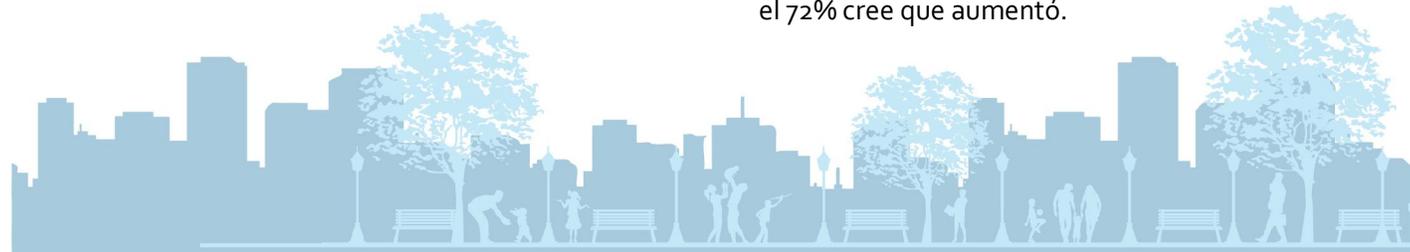
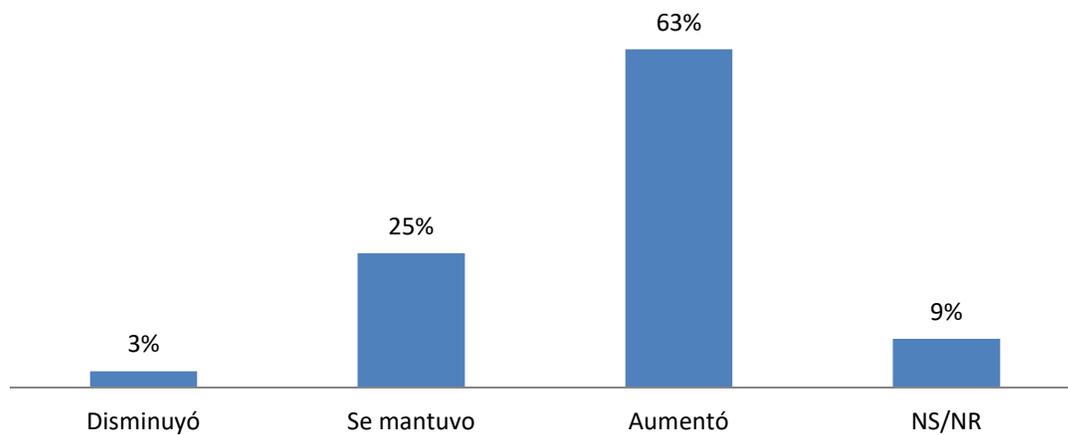


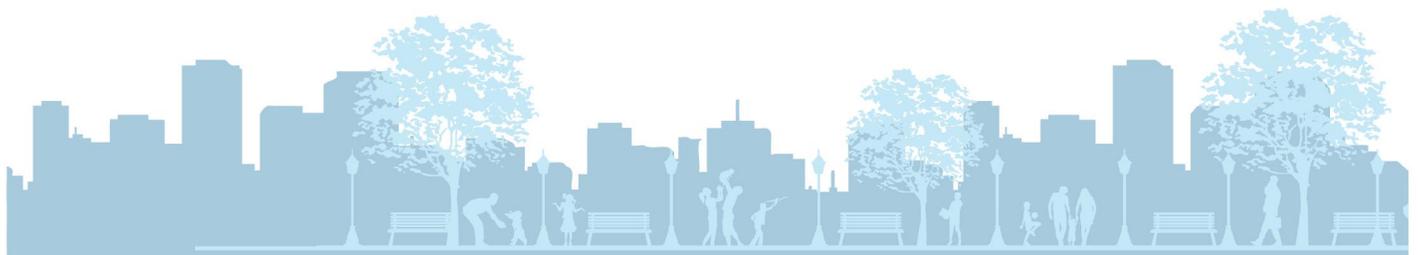
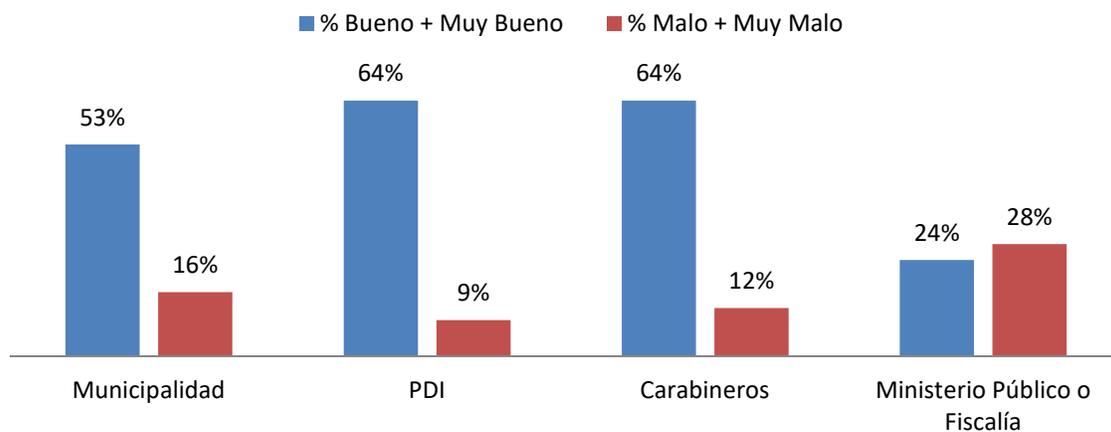
Gráfico n°8: % Percepción de evolución en la comuna sobre delincuencia en el último año.



Sobre el nivel de confianza en las instituciones que abordan la seguridad en la comuna, es posible observar en el gráfico n°9 que entre quienes declararon conocer a las cuatro instituciones, las mejor evaluadas fueron las de Carabineros y la Policía de Investigaciones. Mantener y mejorar las buenas relaciones entre la ciudadanía y las instituciones es una piedra fundamental para ejecutar políticas públicas eficientes y efectivas en el control de la delincuencia y el reparo a las víctimas de ésta.

Considerando los bajos niveles de denuncia y los altos niveles de percepción de aumento de la delincuencia a nivel comunal, es que fomentar el acercamiento a la comunidad y aumentar los niveles de confianza en las instituciones ligadas a la seguridad comunal es un punto clave para el trabajo coordinado en la materia.

Gráfico n°9: % Evaluación de organismos e instituciones a nivel comunal



3. IDENTIFICACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

Mejorar participación ciudadana y reparar la confianza: Se ha detectado un aislamiento de los vecinos en sus hogares, disminuyendo el sentido de comunidad, y por ende, la confianza en otros, lo cual impacta directamente en la percepción de seguridad por parte de los/as vecinos/as de la comuna. Esta situación puede verse fomentada debido al gran aumento en la población comunal que se ha observado en los últimos años y que probablemente siga en aumento. Se recomienda trabajar en la integración entre los antiguos y los nuevos habitantes de la comuna. Además de recobrar la confianza entre los vecinos, es necesario aumentar la confianza en las instituciones comunales en búsqueda de reducir la sensación de desprotección y abandono por parte de la comunidad.

Instalar y fomentar habilidades de resolución pacífica de conflictos: A nivel comunal existe una alta frecuencia del delito de lesiones, y por otro lado, se detectó una justificación de la violencia como medio para resolver conflictos, debido a que no se detectarían otros mecanismos para enfrentarlos. Es necesario fomentar el diálogo como medio de resolución de conflictos de convivencia, buscando reducir la posibilidad de mayores disputas y malestar a futuro.

Mayor énfasis a programas con jóvenes, sin dejar de lado al grupo de jóvenes mayores de 18 años: Se propone realizar trabajos en sus trayectorias de vida y la construcción de redes de protección comunitarias, que posibilite en los jóvenes procesos de transición a la adultez efectivos

así como también medidas orientadas a disminuir la brecha existente entre los mundos adultos y juveniles. Esto mediante el trabajo en población adulta que se oriente a disminuir los estigmas y discursos adulto-céntricos sobre los jóvenes y el trabajo en generar consensos y proyectos territoriales comunes en el espacio barrial.

Se debe fortalecer la respuesta institucional de servicios de atención ante la denuncia: Se debe fomentar la denuncia de delitos a nivel comunal debido a que las cifras de no denuncia son altas en comparación a las comunas vecinas. Para esto, se debe reforzar la confianza en las instituciones policiales, orientar y acompañar a quienes son víctimas de delitos en los pasos y procesos a seguir, además de garantizar la confidencialidad de la denuncia, y garantizar a los usuarios de los servicios la seguridad de que los casos denunciados tendrán el debido seguimiento.

Crear servicios especializados y apropiados para atender a las víctimas de delitos: Se debe trabajar con quienes sufren algún delito o violencia –especialmente los grupos más vulnerables como los niños, mujeres y adultos mayores– para que puedan reconocer cuándo se ha vulnerado sus derechos y/o incurrido en violencia, para poder afrontar la situación de manera efectiva y segura. Por otro lado se debe brindar contención y apoyo psicosocial a quienes han sufrido algún delito y/o violencia.

Elaborar instrumentos que permitan monitorear los avances de los proyectos que están en funcionamiento y aquellos que se pretenden ejecutar: Se debe mejorar la investigación, la recopilación de información y de estadísticas comunales en torno a seguridad para adecuar los servicios



a la demanda de la población. Poder conocer la magnitud de un problema es un paso fundamental para generar acciones conscientes y adecuadas, y monitorear los impactos de estas acciones permitirá evaluar la pertinencia y calidad del trabajo realizado. Es necesario también lograr abrir los canales de diálogo con la comunidad, que permita transmitir la información en torno a seguridad.

Instalación de mesas de trabajo con las policías y locatarios comerciales: Se debe generar un espacio de coordinación, vigilancia y prevención de delitos en los sectores comerciales de la comuna, entendiendo que cada vez se amplía la oferta de servicios en el territorio, lo que de no ser previsto, podría aumentar las cifras de delitos a futuro.



4. LEVANTAMIENTO DE PROPUESTAS SOBRE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y ESTRATEGIAS

Problemas Priorizados	Caracterización
<p>Problema 1: Desconfianza generalizada y débil sentido de pertenencia a la comunidad.</p>	<p>Se ha detectado un aislamiento de los vecinos en sus hogares, disminuyendo el sentido de comunidad, y por ende, la confianza en otros, lo cual impacta directamente en la percepción de seguridad por parte de los/as vecinos/as de la comuna</p>
<p>Problema 2: Altos niveles de violencia y normalización de ésta como medio para resolver conflictos</p>	<p>A nivel comunal existe una alta frecuencia del delito de lesiones, y por otro lado, se detectó una justificación de la violencia como medio para resolver conflictos, debido a que no se detectarían otros mecanismos para enfrentarlos</p>
<p>Problema 3: Prevalencia de conductas de riesgo en niños, niñas y adolescentes en la comuna.</p>	<p>Vinculado al problema anterior, se encuentra el perfil de usuarios de dichos espacios. Principalmente niños y adolescentes que son caracterizados en el diagnóstico como actores disruptivos. Esto se condice con los mapas de concentración de denuncias que ratifica la existencia de amenazas y riñas en dichos puntos.</p>
<p>Problema 4: Bajos niveles de denuncia en la comuna</p>	<p>Las cifras de no denuncia son altas en comparación a las comunas vecinas.</p>



PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

A. MATRIZ DE PLAN

REALIZADA EN BASE A INFORMACIÓN DIAGNÓSTICA Y ANÁLISIS DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

OBJETIVOS	INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN (MEDIOS DE VERIFICACIÓN)	SUPUESTOS
<p>FIN Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad pública (ocurrencia de violencias, delitos, incivildades, convivencia y percepción de inseguridad) de los habitantes de la comuna de Chiguayante.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>PROPÓSITO Habitantes de la comuna de Chiguayante son beneficiados de la implementación de una estrategia integral que busca mejorar la convivencia y prevenir conductas violentas y delictivas</p>	<p>Enunciado: % del Plan Comunal ejecutado en relación con lo planificado. Fórmula de cálculo: (Sumatoria del % de cumplimiento de cada componente / N° de componentes enunciados) Meta: 70%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Carta Gantt. - Documentos oficiales donde conste el avance y el cumplimiento de cada componente. 	<p>Los actores institucionales convocados a participar de las estrategias a implementar se comprometen a participar activamente de éstas.</p>

<p>COMPONENTE 1 Estrategia local implementada para la prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año t. Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas de la estrategia t/ N° de actividades planificadas de la estrategia t) *100 Meta: 70 %</p> <p>Enunciado: % de NNA con egreso satisfactorio de programas de prevención en el año t. Fórmula de cálculo: (N° de NNA que egresan satisfactoriamente de programas de prevención en el año t₁ / N° de NNA que ingresan a programas de prevención en el año t₁)*100. Meta: 60%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Carta Gantt. - Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia. - Listado 24 horas. - Informes de egreso 	<p>Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos.</p> <p>Confiabilidad de la información consignada en el listado 24 hrs.</p>
<p>ACTIVIDAD 1 Conformación de mesa de trabajo con actores claves de la red infanto-juvenil. Responsable: Oficina de Seguridad Pública; Red SENAME, Policías, DAEM, DAS.</p>	<p>Enunciado: % de reuniones ejecutadas en relación a las planificadas en el año t. Fórmula de cálculo: (n° de reuniones de trabajo ejecutadas en el año t / n° de reuniones de trabajo planificadas en el año t) *100 Meta: 80%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de reuniones ejecutadas. - Listas de asistencia. 	<p>-Los actores institucionales asisten a las reuniones de trabajo convocadas.</p>
<p>ACTIVIDAD 2 Desarrollo y ejecución de proyecto psicosocial orientado a prevención e intervención de conductas infractoras de ley en niños, niñas y adolescentes. Responsable: Oficina de Seguridad Pública; equipo executor del proyecto; Carabineros de Chile.</p>	<p>Enunciado: % de NNA con egreso satisfactorio de proyecto psicosocial. Fórmula de cálculo: (N° de NNA que egresan satisfactoriamente de proyecto psicosocial año t₁ / N° de NNA que ingresan a proyecto en el año t₁)*100. Meta: 60%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Listado PSI 24 Horas. - Informes de egreso 	<p>-Confiabilidad de la información consignada en el listado 24 hrs.</p>

<p>ACTIVIDAD 3 Charlas preventivas de conductas de riesgo sociodelictual en NNA en escuelas, juntas de vecinos y centros comunitarios. Responsable: Equipo Oficina de Seguridad Pública; equipo proyecto psicosocial; SENAME.</p>	<p>Enunciado: % de charlas preventivas efectuadas en el año t relación a las planificadas en el año t. Fórmula de cálculo: (n° de charlas efectuadas en el año t / n° de charlas preventivas planificadas en el año t) *100 Meta: 80%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - lista de asistencia. - material pedagógico - registros fotográficos y/o Audiovisuales 	<ul style="list-style-type: none"> - La población beneficiaria de las charlas preventivas muestra interés y asisten. - Se cuenta con la colaboración activa de los directivos de los colegios, juntas de vecinos y centros comunitarios.
<p>Actividad 4 Realización de charlas y/o talleres sobre Ley Penal Adolescente y circuito de cumplimiento de medidas y sanciones. Responsable: Equipo proyecto psicosocial; SENAME.</p>	<p>Enunciado: % de charlas y/o talleres ejecutados en relación a las planificadas Fórmula de cálculo: Número de charlas y/o talleres realizadas en el año dividida por el número de charlas y/o talleres planificadas, multiplicadas por 100</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Convocatoria - Listado de asistencia - Registro fotográfico - Registro en Redes Sociales 	<p>Dirigidas a jóvenes, apoderados, profesores, dirigentes sociales, profesionales que trabajan con infancia y aquellos que el Consejo Comunal de Seguridad Pública establezca.</p>

<p>COMPONENTE 2 Estrategia local implementada para la prevención de la deserción escolar y promoción de la reinserción escolar.</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año t. Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas de la estrategia t/ N° de actividades planificadas de la estrategia t) *100 Meta: 70%</p> <p>Enunciado: Tasa de abandono escolar en el año t en relación al año anterior. Fórmula de cálculo: (Tasa de abandono escolar en el año t – Tasa de abandono escolar en el año t-1) / (Tasa de abandono escolar en el año t).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Carta Gantt. - Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia. - Base de datos DAEM. - Informe anual 	<ul style="list-style-type: none"> - Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos.
--	---	---	---

	Meta: 5%		
ACTIVIDAD 1 Coordinación con colegios de la comuna y con actores claves de la red educativa. Responsable: Directores, orientadores y duplas psicosociales, equipo Plan Comunal de Seguridad Pública.	Enunciado: % de reuniones ejecutadas en el año t en relación a las planificadas para el año t. Fórmula de cálculo: (n° de reuniones de trabajo ejecutadas en el año t / n° de reuniones de trabajo planificadas en el año t) *100 Meta: 80%	- Acta de reuniones ejecutadas. - Listas de asistencia.	- Acta de reuniones ejecutadas. - Listas de asistencia.
ACTIVIDAD 2 Realización de talleres en temáticas asociadas a liderazgo, organización y participación escolar Responsable: Unidad de convivencia escolar	Enunciado: % de talleres ejecutados en el año t en relación a los planificados para el año t. Fórmula de cálculo: (n° de talleres ejecutados en año t/n° de talleres planificados en año t) * 100 Meta: 80%.	-Lista de asistencia. -Registros fotográficos y/o audiovisuales. -Material pedagógico.	-Población beneficiaria muestra interés por éstos y asisten a su convocatoria. -Se cuenta con colaboración de los establecimientos educacionales para la realización de los talleres.
ACTIVIDAD 3 Firma de convenio con DAEM que permita la retroalimentación con los colegios municipales para detectar alumnos proclives a abandonar sus estudios Responsable: Equipo Plan Comunal de Seguridad Pública; DAEM	Enunciado: % de alumnos desertores reincorporados a sistema educacional en el año t. Fórmula de cálculo: (n° de alumnos detectados en situación de deserción escolar/ n° de alumnos desertores reincorporados en el año t)*100. Meta: 70%	-Convenio firmado con DAEM -Listado de alumnos en situación de deserción	-Se logra contar con el apoyo del DAEM para generar la retroalimentación de información. -Se logra reincorporar a los alumnos en situación de deserción escolar.
ACTIVIDAD 4: Intervención en casos de escolar en condición de pre-deserción escolar. Responsable: Red SENAME.	Enunciado: % de estudiantes en condición de pre-deserción escolar intervenidos en el año t. Fórmula de cálculo: (n° de estudiantes intervenidos/ n° de estudiantes en condición de pre-deserción escolar)* 100 Meta: 60%	- Registro de estudiantes con pre-deserción escolar. - Registro de estudiantes intervenidos.	- Se cuenta con la participación activa de los estudiantes y sus familias en las sesiones de intervención. - Se cuenta con el apoyo de los establecimientos educacionales de los estudiantes con pre-deserción escolar.

<p>COMPONENTE 3 Estrategia local implementada para la prevención y rehabilitación del consumo problemático de alcohol y drogas.</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año t. Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas de la estrategia en el año t/ N° de actividades planificadas de la estrategia en el año t) *100 Meta: 70 %</p> <p>Enunciado: % de Individuos con egreso satisfactorio de programas de tratamiento ante el consumo problemático de alcohol y/o drogas. Fórmula de cálculo: (N° de individuos que egresan satisfactoriamente de programas de tratamiento en el año t1 / N° de individuos que ingresan a programas de tratamiento en el año t1)*100. Meta: 60%</p>	<p>- Carta Gantt. -Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia.</p> <p>- Planilla de casos - Informe con ingresos y egresos de los programas de tratamiento del consumo problemático de alcohol y/o drogas en la comuna</p>	<p>-Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos</p> <p>-Existe una voluntad de los usuarios en mejorar sus condiciones de salud y cumplir con sus compromisos.</p>
<p>ACTIVIDAD 1 Conformación de mesa de trabajo con actores claves de la red de prevención y rehabilitación de alcohol y drogas. Responsable: Senda – Previene, Seguridad Pública.</p>	<p>Enunciado: % de reuniones ejecutadas en el año t en relación a las planificadas para el año t. Fórmula de cálculo: (n° de reuniones de trabajo ejecutadas en el año t / n° de reuniones de trabajo planificadas en el año t) *100 Meta: 80%</p>	<p>- Acta de reuniones efectuadas. - Listas de asistencia</p>	<p>- Los actores institucionales asisten a las reuniones de trabajo convocadas.</p>
<p>ACTIVIDAD 2 Conformación de un sistema oportuno para la gestión y/o derivación de casos de personas con consumo problemático de alcohol</p>	<p>Enunciado: protocolo comunal implementado en el año t. Fórmula de cálculo: (n° de protocolos implementado en el año t/ n° de protocolo planificado en el</p>	<p>- Documento oficial que contiene el Protocolo comunal.</p>	<p>Actores claves de la red de gestión se coordinan para diseñar e implementar el Protocolo comunal.</p>

y/o drogas. Responsable: Senda - Previene	año t)*100. Meta: 80%		
ACTIVIDAD 3 Talleres formativos que incorporan el autocuidado para la prevención del consumo problemático de alcohol y drogas. Responsable: Senda - Previene	Enunciado: % de talleres ejecutadas en el año t en relación a los planificados para el año t. Fórmula de cálculo: (n° de talleres ejecutados en año t/n° de talleres planificados en año t) * 100 Meta: 80%.	-Lista de asistencia. -Registros fotográficos y/o audiovisuales. -Material pedagógico utilizado.	-Hay interés por los talleres y asisten a su convocatoria. -Se cuenta con la disposición y colaboración de los establecimientos educacionales para la realización de los talleres.
ACTIVIDAD 4 Diseño de un plan de gestión: orientado a la regulación del consumo de alcohol en los espacios públicos Responsable: Equipo Plan Comunal de Seguridad Pública. – Dirección jurídica y de Finanzas- Senda Previene	Enunciado: Plan de gestión diseñado Fórmula de cálculo: (N° de planes diseñados en el año t/ N° de planes planificados en el año t)*100. Meta: 100%	Plan de gestión.	-Actores municipales claves participan en la confección del Plan de gestión y/o Ordenanza.

<p>COMPONENTE 4 Estrategia local implementada para el fortalecimiento de la convivencia comunitaria.</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año t. Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas de la estrategia t/ N° de actividades planificadas de la estrategia t) *100 Meta: 70 %</p> <p>Enunciado: % de vecinos de las zonas intervenidas que evalúan positivamente las actividades del plan de trabajo Fórmula de cálculo: (N° de vecinos encuestados que evalúan positivamente /N° de vecinos encuestados)*100. Meta: 60%</p>	<p>-Carta Gantt. -Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia.</p> <p>-Encuesta de satisfacción de usuarios. -Informe de resultados de Encuesta</p>	<p>-Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos</p>
<p>Actividad 1 Conformación de mesa de trabajo con actores claves vinculados con el desarrollo y convivencia comunitaria. Responsable: DIDECO – Equipo Oficina de Seguridad Pública.</p>	<p>Enunciado: % de reuniones ejecutadas en el año t en relación a las planificadas para el año t. Fórmula de cálculo: (n° de reuniones de trabajo efectuadas en año t / n° de reuniones de trabajo planificadas en año t) *100 Meta: 80%</p>	<p>-Acta de reuniones efectuadas. -Listas de asistencia.</p>	<p>Los actores institucionales asisten a las reuniones de trabajo convocadas.</p>
<p>Actividad 2 Promoción de la conformación de delegados de seguridad por Junta de Vecinos. Responsable: DIDECO – equipo Oficina de Seguridad pública</p>	<p>Enunciado: % de JJ.VV. de la comuna que tienen delegados de seguridad. Fórmula de cálculo: (n° de JJ.VV. de la comuna con delegados en el año t /n° de pasajes de la comuna intervenidos en el año t) *100 Meta: 70%</p>	<p>-Plan de trabajo anual de JJ.VV. a intervenir -Acta de formalización de delegados de seguridad. -Documento con el registro de los casos abordados por el delegado.</p>	<p>Comunidad barrial legitima el rol y la labor del delegado.</p>
<p>Actividad 3</p>	<p>Enunciado: % de aumento de</p>	<p>-Acta de constitución del comité</p>	<p>Comunidad barrial legitima el rol y la</p>

<p>Conformación de mesas territoriales de trabajo en Seguridad barrial.</p> <p>Responsable: Oficina de Organizaciones Comunitarias – equipo Oficina de Seguridad Pública</p>	<p>comités de seguridad conformados.</p> <p>Fórmula de cálculo: $(n^{\circ} \text{ de comités de seguridad conformados en el año } t - n^{\circ} \text{ de comités de seguridad conformados en el año } t-1) / (n^{\circ} \text{ de comités de seguridad conformados en el año } t) * 100$</p> <p>Meta: 20%</p>	<p>barrial.</p> <p>-Documentos del plan de acción barrial donde conste la planificación de la acción pertinente a la problemática de convivencia comunitaria.</p>	<p>labor del comité de seguridad.</p>
<p>Actividad 4</p> <p>Formación de líderes comunitarios en gestión colaborativa de conflictos y en prevención de la violencia de género.</p> <p>Responsable: Oficina de Organizaciones Comunitarias – equipo Oficina de Seguridad pública</p>	<p>Enunciado: % de líderes capacitados en el año t en relación a las planificadas para el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: $(n^{\circ} \text{ de líderes capacitados en año } t / n^{\circ} \text{ de líderes planificados en año } t) * 100$</p> <p>Meta: 60%.</p>	<p>-Plan de trabajo anual</p> <p>-Material pedagógico utilizado.</p> <p>-Actas de asistencia.</p> <p>-Registro fotográfico.</p>	<p>Municipalidad cuenta con buen registro de unidades territoriales y de organizaciones.</p> <p>Líderes adhieren al programa de formación.</p>
<p>Actividad 5</p> <p>Formulación y ejecución de proyecto de Prevención Comunitaria</p> <p>Responsable: Equipo ejecutor de proyecto.</p>	<p>Enunciado: % de casos atendidos que terminan satisfactoriamente.</p> <p>Fórmula de cálculo: $(n^{\circ} \text{ de casos atendidos que terminan satisfactoriamente en el año } t / n^{\circ} \text{ total de casos atendidos en el año } t) * 100.$</p> <p>Meta: 60%</p>	<p>-Registro de ingreso de casos.</p> <p>-Registro de cierre de casos.</p> <p>-Acuerdos firmados.</p>	<p>-Interés de la comunidad en el programa de mediación.</p>
<p>Actividad 6</p> <p>Actividades de difusión y promoción comunitaria (ej.: ferias, municipio en tu barrio, etc.).</p> <p>Responsable: Oficina de Organizaciones Comunitarias – Equipo Oficina de Seguridad Pública</p>	<p>Enunciado: % de actividades de difusión y promoción.</p> <p>Fórmula de cálculo: $(n^{\circ} \text{ de actividades realizadas en año } t / n^{\circ} \text{ de actividades planificados en año } t) * 100$</p> <p>Meta: 80%.</p>	<p>-Documento de planificación</p> <p>-Material utilizado.</p> <p>-Registro fotográfico.</p>	<p>-Las personas reciben el material de manera positiva.</p>

<p>COMPONENTE 5</p> <p>Estrategia local implementada para el mejoramiento urbano en barrios vulnerables.</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año t. Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas de la estrategia t/ N° de actividades planificadas de la estrategia t) *100 Meta: 70 %</p> <p>Enunciado: % de zonas definidas como críticas que son intervenidas con criterios de seguridad situacional. Fórmula de cálculo: (N° de zonas críticas intervenidas en el año t/N° de zonas críticas identificadas en el año t)*100 Meta: 15%</p>	<p>-Carta Gantt. -Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia.</p> <p>-Plan de inversiones situacionales. -Mapa de las zonas vulnerables de la comuna.</p>	<p>-Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos</p>
<p>ACTIVIDAD 1</p> <p>Conformación de mesa de trabajo en prevención situacional de la violencia y el delito. Responsable: Secretaría de Planificación - Dirección de Obras – Equipo Oficina de Seguridad Pública – Dirección de Aseo y ornato</p>	<p>Enunciado: % de reuniones ejecutadas en el año t en relación a las planificadas para el año t. Fórmula de cálculo: (n° de reuniones de trabajo efectuadas en año t / n° de reuniones de trabajo planificadas en año t) *100 Meta: 80%</p>	<p>-Acta de reuniones efectuadas. -Listas de asistencia.</p>	<p>-Acta de reuniones efectuadas. -Listas de asistencia.</p>
<p>ACTIVIDAD 2</p> <p>Formulación, postulación y ejecución de Proyectos situacionales. Responsable: Secretaría de Planificación - Dirección de Obras – Oficina de Seguridad Pública.</p>	<p>Enunciado: % de luminarias instaladas en año t en relación a las planificadas en año t. Fórmula de cálculo: (n° de luminarias instaladas en año t/ n° de luminarias planificadas en año t) *100 Meta: 100%</p>	<p>-Presupuesto municipal -ID licitación -Acta de inicio y cierra de obras de cada proyecto implementado. -Registros fotográficos y/o audiovisuales que den cuenta de la implementación del proyecto.</p>	<p>-Las jefaturas y funcionarios de las Direcciones y Departamentos municipales manifiestan interés por incorporar los criterios de prevención situacional en el diseño e implementación de los proyectos.</p>

<p>COMPONENTE 6 Estrategia local implementada para la prevención de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer.</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año t. Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas de la estrategia t/ N° de actividades planificadas de la estrategia t) *100 Meta: 70 %</p> <p>Enunciado: % de disminución de los tiempos de derivación de casos al interior de la red comunal. Fórmula de cálculo: ((Tiempo promedio de derivación de casos en el año t - Tiempo promedio de derivación de casos en el año t-1) / (Tiempo promedio de derivación de casos en el año t)) *100 Meta: 15%</p>	<p>-Carta Gantt. -Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia.</p> <p>-Registro de atención de casos (tiempos y fechas de ingreso, etc.).</p>	<p>Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos</p>
<p>ACTIVIDAD 1 Conformación de mesa de trabajo en prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer. Responsable: Oficina municipal de la mujer – SERNAMEG-Oficina de Seguridad Publica.</p>	<p>Enunciado: % de reuniones ejecutadas en el año t en relación a las planificadas para el año t. Fórmula de cálculo: (n° de reuniones de trabajo efectuadas en año t / n° de reuniones de trabajo planificadas en año t) *100 Meta: 80%</p>	<p>-Acta de reuniones efectuadas. -Listas de asistencia.</p>	<p>-Los actores institucionales asisten a las reuniones de trabajo convocadas.</p>
<p>ACTIVIDAD 2 Conformación de un sistema oportuno para la derivación, intervención y reparación de casos. Responsable: Oficina municipal de la mujer – SERNAMEG – Comisaría de Carabineros, Oficina de Seguridad Publica.</p>	<p>Enunciado: protocolo comunal implementado en el año t. Fórmula de cálculo: (n° de protocolos implementado en el año t/ n° de protocolo planificado en el año t)*100. Meta: 80%</p>	<p>-Documento oficial que contiene el Protocolo comunal.</p>	<p>-Actores claves de la red de gestión se coordinan para diseñar e implementar el Protocolo comunal.</p>

<p>ACTIVIDAD 3 Implementar un sistema de alerta preventiva para denuncias de VIF y violencia contra las mujeres, con cobertura para toda la comuna. Responsable: Oficina municipal de la mujer – SERNAMEG – Comisaría de Carabineros, Oficina de Seguridad Pública.</p>	<p>Enunciado: % de denuncias asociadas al sistema de alerta preventiva en el año t. Fórmula de cálculo: $((n^{\circ} \text{ total de denuncias de VIF y violencia contra las mujeres realizadas después de la implementación del sistema de alerta preventiva} - n^{\circ} \text{ total de denuncias de VIF y violencia contra las mujeres realizadas antes de la implementación}) / (n^{\circ} \text{ de denuncias después de la implementación})) * 100$ Meta: 5%</p>	<p>-Materiales de difusión utilizados. -Registros estadísticos de la cantidad de denuncias de VIF y violencia contra las mujeres.</p>	<p>La población beneficiaria de la implementación de un sistema de alerta preventiva telefónica SOS se siente motivada y confiada en utilizar el sistema y denunciar prácticas de VIF y violencia contra las mujeres.</p>
<p>Actividad 4 Realización de charlas y/o talleres sobre nueva ley de maltrato infantil Responsable: Equipo Oficina de Seguridad Pública; SENAME</p>	<p>Enunciado: % de reuniones ejecutadas en relación a las planificadas Fórmula de cálculo: Número de charlas y/o talleres realizadas en el año dividida por el número de charlas y/o talleres planificadas, multiplicadas por 100</p>	<p>- Convocatoria - Listado de asistencia - Registro fotográfico - Registro en Redes Sociales</p>	<p>Dirigidas a jóvenes, apoderados, profesores, dirigentes sociales, profesionales que trabajan con infancia y aquellos que el Consejo Comunal de Seguridad Pública establezca.</p>
<p>Actividad 5 Realización de charlas y/o talleres sobre abordaje de denuncia e intervención en maltrato infantil y abuso sexual. Responsable: Equipo Oficina de Seguridad Pública ; SENAME</p>	<p>Enunciado: % de reuniones ejecutadas en relación a las planificadas Fórmula de cálculo: Número de charlas y/o talleres realizadas en el año dividida por el número de charlas y/o talleres planificadas, multiplicadas por 100</p>	<p>- Convocatoria - Listado de asistencia - Registro fotográfico - Registro en Redes Sociales</p>	<p>Dirigidas a jóvenes, apoderados, profesores, dirigentes sociales, profesionales que trabajan con infancia y aquellos que el Consejo Comunal de Seguridad Pública establezca.</p>

<p>COMPONENTE 7 Estrategia local implementada para la prevención de delitos de mayor relevancia e incidencia en las áreas más vulnerables de la comuna.</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año t. Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas de la estrategia t/ N° de actividades planificadas de la estrategia t) *100 Meta: 70 %</p> <p>Enunciado: % de disminución de delitos focalizados en áreas más vulnerables en el año t Fórmula de cálculo: ((N° de delitos focalizados en áreas más vulnerables en el año t - N° de delitos focalizados en áreas más vulnerables en el año t-1)/(N° de delitos focalizados en áreas más vulnerables en el año t)) *100 Meta: 5%.</p>	<p>-Carta Gantt. -Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia.</p> <p>- Mapa de delitos focalizados y áreas más vulnerables. - Base de datos AUPOL.</p>	<p>-Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos.</p>
<p>ACTIVIDAD 1 Constitución y funcionamiento de una mesa de control y persecución penal asociada al Consejo Comunal de Seguridad Pública. Responsable: Carabineros – Equipo Plan Comunal de Seguridad Pública – PDI – Fiscalía – Centro de Apoyo a víctimas.</p>	<p>Enunciado: % de reuniones ejecutadas en el año t en relación a las planificadas para el año t. Fórmula de cálculo: (n° de reuniones de trabajo efectuadas en año t / n° de reuniones de trabajo planificadas en año t) *100 Meta: 80%.</p>	<p>-Plan anual de trabajo -Acta de constitución de la mesa de control delictual. -Listas de asistencia a las reuniones de la mesa.</p>	<p>Los miembros del CCSP asisten en su mayoría a la sesión programada para estos efectos y ratifican su compromiso con la medida propuesta.</p>
<p>ACTIVIDAD 2 Proyecto de patrullaje preventivo en sectores con altas tasa de robo en lugar habitado. Responsable: Carabineros – Equipo Comunal de Seguridad Pública – PDI</p>	<p>Enunciado: % de patrullajes realizados en el año t en relación a los planificados en el año t. Fórmula de cálculo: (n° de patrullajes preventivos realizados en el año t/ n° de patrullajes</p>	<p>-Plan anual de trabajo -Informe que da cuenta de la realización de los patrullajes en las zonas y horarios estipulados.</p>	<p>-Las autoridades encargadas del control policial se comprometen a realizar las acciones estipuladas.</p>

	planificados en el año t) *100 Meta: 90%.		
ACTIVIDAD 3 Campaña de autocuidado y prevención de los Delitos de Mayor Connotación Social en la comuna. Responsable: Equipo Plan Comunal de Seguridad Pública – Carabineros de Chile – Policía de Investigaciones.	Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año t. (N° de actividades realizadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100 Meta: 90 %	-Plan anual de trabajo del proyecto. -Informe de ejecución de las campañas. -Registro fotográfico.	Existe acogida por parte de los transeúntes en cuanto a la campaña de autocuidado y prevención.

<p>COMPONENTE 8 Estrategia local implementada para promover factores protectores contra la violencia en las escuelas</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año t. Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas de la estrategia t/ N° de actividades planificadas de la estrategia t) *100 Meta: 70 %</p> <p>Enunciado: % de reducción de casos de violencia escolar en los establecimientos focalizados en el año t. Fórmula de cálculo: ((N° de casos de violencia escolar registrados en el año t - N° de casos de violencia escolar registrados en el año t-1) / (N° de casos de violencia escolar registrados en el año t)) *100. Meta: 5%</p>	<p>-Carta Gantt. -Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia.</p> <p>-Encuesta de violencia escolar. -Registro de casos de violencia escolar en establecimientos educacionales.</p>	<p>Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos.</p>
<p>ACTIVIDAD 1 Conformación de mesa de trabajo para la prevención de la violencia escolar. Responsable: Departamento municipal de educación, Oficina de Seguridad Pública, Policías.</p>	<p>Enunciado: % de reuniones ejecutadas en el año t en relación a las planificadas para el año t. Fórmula de cálculo: (n° de reuniones de trabajo efectuadas en año t / n° de reuniones de trabajo planificadas en año t) *100 Meta: 80%.</p>	<p>-Plan anual de trabajo -Acta de reuniones efectuadas. -Listas de asistencia.</p>	<p>-Los actores institucionales asisten a las reuniones de trabajo convocadas.</p>
<p>ACTIVIDAD 2 Programa de prevención de la violencia en escuelas de la comuna Responsable: Encargados de Convivencia – Oficina de Seguridad Pública, Policías.</p>	<p>Enunciado: % de actividades implementadas. Fórmula de cálculo: (n° de actividades realizadas en año t/n° de actividades planificadas en año t) * 100 Meta: 80%.</p>	<p>-Planes de trabajo y/o talleres ejecutados. -Carta Gantt -Informes de avances y resultados.</p>	<p>-Se cuenta con el apoyo de directivos de las escuelas de la comuna.</p>

<p>COMPONENTE 9 Estrategia local implementada para fomentar factores protectores contra la violencia y el delito en adultos mayores.</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año t. Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas de la estrategia t/ N° de actividades planificadas de la estrategia t) *100 Meta: 70 %</p>	<p>-Carta Gantt. -Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia. -Listas de asistencia de talleres. - Registros fotográficos.</p>	<p>Los actores institucionales y de la sociedad civil convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos.</p>
<p>ACTIVIDAD 1 Conformación de mesa de coordinación de acciones tendientes a fomentar factores protectores. Responsables: Oficina de Seguridad Pública, Oficina del Adulto Mayor, 7ma Comisaría, encargadas/os de Programa Adulto Mayor de cada CEFAM, Unidad Comunal del Adulto Mayor.</p>	<p>Enunciado: % de reuniones ejecutadas en el año t en relación a las planificadas para el año t. Fórmula de cálculo: (n° de reuniones de trabajo efectuadas en año t / n° de reuniones de trabajo planificadas en año t) *100 Meta: 80%.</p>	<p>-Plan anual de trabajo -Acta de reuniones efectuadas. -Listas de asistencia.</p>	<p>-Los actores institucionales asisten a las reuniones de trabajo convocadas.</p>
<p>ACTIVIDAD 2 Campaña "Medidas de Autocuidado del Adulto Mayor" que fomenten los factores protectores Responsable: Oficina de Seguridad Pública; Oficina del Adulto Mayor.</p>	<p>Enunciado: % de actividades implementadas. Fórmula de cálculo: (n° de actividades realizadas en año t/n° de actividades planificadas en año t) * 100 Meta: 80%.</p>	<p>-Planes de trabajo y/o talleres ejecutados. -Carta Gantt -Informes de avances y resultados.</p>	<p>-Se cuenta con la participación y apoyo de los adultos mayores e instituciones que trabajan con ellos.</p>
<p>ACTIVIDAD 3 Charlas Psico-Jurídicas en Clubes de Adulto Mayor de la Comuna. Responsables: Oficina de Seguridad Pública.</p>	<p>Enunciado: % de actividades implementadas. Fórmula de cálculo: (n° de actividades realizadas en año t/n° de actividades planificadas en año t) * 100 Meta: 80%.</p>	<p>-Planes de trabajo y/o talleres ejecutados. -Carta Gantt -Informes de avances y resultados.</p>	<p>-Se cuenta con la participación y apoyo de los adultos mayores e instituciones que trabajan con ellos.</p>

a. Carta Gantt

Año	Trimestre	1er				2do				3ro				4to			
		1er	2do	3er	4to												
Componente 1:																	
ACTIVIDAD 1 Conformación de mesa de trabajo con actores claves de la red infanto-juvenil.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ACTIVIDAD 2 Desarrollo y ejecución de proyecto psicosocial orientado a prevención e intervención de conductas infractoras de ley en niños, niñas y adolescentes.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ACTIVIDAD 3 Charlas preventivas de conductas de riesgo sociodelictual en NNA en escuelas, juntas de vecinos y centros comunitarios.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actividad 4 Realización de charlas y/o talleres sobre Ley Penal Adolescente y circuito de cumplimiento de medidas y sanciones.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Componente 2:																	
ACTIVIDAD 1 Coordinación con colegios de la comuna y con actores claves de la red educativa.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ACTIVIDAD 2 Realización de talleres en temáticas asociadas a liderazgo, organización y participación escolar.		X		X		X		X		X		X		X		X	
ACTIVIDAD 3 Firma de convenio con DAEM que permita la retroalimentación con los colegios municipales para detectar alumnos proclives a abandonar sus estudios.		X															
ACTIVIDAD 4: Intervención en casos de escolar en condición de		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

pre-deserción escolar.																	
Componente 3:																	
ACTIVIDAD 1 Conformación de mesa de trabajo con actores claves de la red de prevención y rehabilitación de alcohol y drogas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ACTIVIDAD 2 Conformación de un sistema oportuno para la gestión y/o derivación de casos de personas con consumo problemático de alcohol y/o drogas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ACTIVIDAD 3 Talleres formativos que incorporan el autocuidado para la prevención del consumo problemático de alcohol y drogas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ACTIVIDAD 4 Diseño de un plan de gestión: orientado a la regulación del consumo de alcohol en los espacios públicos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Componente 4:																	
Actividad 1 Conformación de mesa de trabajo con actores claves vinculados con el desarrollo y convivencia comunitaria.	X		X		X		X		X		X		X		X		
Actividad 2 Promoción de la conformación de delegados de seguridad por Junta de Vecinos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actividad 3 Conformación de mesas territoriales de trabajo en Seguridad barrial.		X		X		X		X		X		X		X		X	
Actividad 4 Formación de líderes comunitarios en gestión colaborativa de conflictos y en prevención de la violencia de género.		X		X		X		X		X		X		X		X	
Actividad 5 Formulación y ejecución de proyecto de	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Prevención Comunitaria																	
Actividad 6 Actividades de difusión y promoción comunitaria (ej.: ferias, municipio en tu barrio, etc.).	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Componente 5																	
ACTIVIDAD 1 Conformación de mesa de trabajo en prevención situacional de la violencia y el delito.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ACTIVIDAD 2 Formulación, postulación y ejecución de Proyectos situacionales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Componente 6	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ACTIVIDAD 1 Conformación de mesa de trabajo en prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ACTIVIDAD 2 Conformación de un sistema oportuno para la derivación, intervención y reparación de casos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ACTIVIDAD 3 Implementar un sistema de alerta preventiva para denuncias de VIF y violencia contra las mujeres, con cobertura para toda la comuna.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actividad 4 Realización de charlas y/o talleres sobre nueva ley de maltrato infantil.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actividad 5 Realización de charlas y/o talleres sobre abordaje de denuncia e intervención en maltrato infantil y abuso sexual.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Componente 7	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ACTIVIDAD 1 Constitución y funcionamiento de una mesa de control y persecución penal asociada al Consejo Comunal de Seguridad Pública.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

ACTIVIDAD 2 Proyecto de patrullaje preventivo en sectores con altas tasa de robo en lugar habitado.												X	X	X	X	X	X
ACTIVIDAD 3 Campaña de autocuidado y prevención de los Delitos de Mayor Connotación Social en la comuna.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Componente 8	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ACTIVIDAD 1 Conformación de mesa de trabajo para la prevención de la violencia escolar.																	
ACTIVIDAD 2 Programa de prevención de la violencia en escuelas de la comuna.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Componente 9																	
ACTIVIDAD 1 Conformación de mesa de coordinación de acciones tendientes a fomentar factores protectores en adultos mayores.	X	X															
ACTIVIDAD 2 Campaña "Medidas de Autocuidado del Adulto Mayor" que fomenten los factores protectores			X		X		X		X		X		X		X		
ACTIVIDAD 3 Charlas Psico-Jurídicas en Clubes de Adulto Mayor de la Comuna.				X		X		X		X		X		X		X	